



RESOLUCIÓN N°381/2025

Hasenkamp, 20 de octubre de 2025

VISTO:

La transferencia errónea realizada por la contribuyente Pittavino Estela DNI N° 20.108.137;

Y CONSIDERANDO:

Que la Contribuyente Pittavino Estela, realizó una transferencia de \$68,39 (pesos sesenta y ocho con treinta y nueve centavos) a la Cuenta Bancaria del Círculo Cerrado de Viviendas;

Que dicho importe correspondía a la cuenta bancaria NUEVO BERSA 1002/6 en concepto de Tasa General Inmobiliaria y Obras Sanitarias;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice realizar los ajustes correspondientes a las cuentas bancarias;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP
RESUELVE**

Art.1º) Autorizase a Tesorería Municipal a transferir desde la cuenta bancaria del Círculo Cerrado de Viviendas a la cuenta bancaria NUEVO BERSA 1002/6 el importe de \$68,39 (pesos sesenta y ocho con treinta y nueve centavos) por el concepto de Tasa General Inmobiliaria y Obras Sanitarias de la contribuyente Pittavino Estela DNI N° 20.108.137.-

Art.2º) Refréndese, regístrese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kissner
Presidente Municipal